



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

406

PRIMERO. Se exhorta, respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF), la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, la Secretaría de Salud, a los Municipios y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán para que implementen medidas necesarias para que la población con discapacidad auditiva esté debidamente informada sobre el virus SARS-CoV-2s (COVID-19) y proteger su salud.

SEGUNDO. Se exhorta, respetuosamente a todo el sector privado con giro en las telecomunicaciones, para que en los diversos medios de comunicación incorporen interpretes en los diversos programas de televisión y sitios web, para que las personas con discapacidad auditiva, tengan acceso a la información sobre el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y proteger su salud.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte. -----



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**